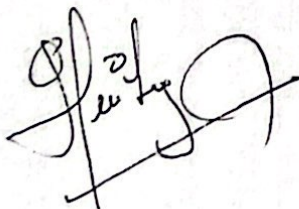


En la ciudad autónoma de buenos aires a los días 6 de febrero de 2024, comparecen por la parte sindical sindicato de estaciones de servicio GNC, garaje, playas y lavadero (SOESGYPE), representado por el señor Carlos Acuña y la Federación de obreros y empleados de estaciones de servicio, garajes, playas de estacionamientos, lavaderos y gomerías de la republica argentina (FOESGRA) representada por Carlos Alberto Acuña, Juan pedro Florani, Raúl Alejandro Beñalacar, y por la parte empleadora la Confederación de Entidades del Comercio de Hidrocarburos de la República Argentina (CECHA) comparece el señor Guillermo Lego, con el patrocinio del Dr. Rodolfo Sanchez Moreno.




Las partes manifiestan que han llegado a un acuerdo, dentro del ámbito de aplicación del convenio colectivo 371/03.

1. Incorporar al salario básico del mes de enero de 2024 el anticipo de negociación colectiva de \$ 70.000 (pesos setenta mil) y \$80.000 (pesos ochenta mil) firmados en los meses de 4 diciembre 2023 y 10 de enero de 2024 respectivamente.
2. Establecer los salarios básicos de la actividad para el mes de enero 2024 conforme las planillas que en anexo se acompañan, que incluyen la incorporación del punto 1. y el ajuste correspondiente al mes de enero 2024.
3. Las diferencias resultantes de los salarios del mes de enero, serán abonadas antes del 15 de febrero de 2024.
4. Las partes se comprometen a reunirse en la segunda quincena del mes de febrero de 2024 para establecer los salarios básicos del mes de febrero 2024.

Se firman dos ejemplares de un mismo ejemplar y al solo efecto de ser homologados por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación



C.E.C.H.A.
CONFEDERACION DE ENTIDADES DEL COMERCIO
DE HIDROCARBUROS Y AFINES DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Dr. JOSE GUILLERMO LEGO
GERENTE GENERAL - APODERADO



Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE

CARLOS ALBERTO ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.



FOESGRA

FEDERACION OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIOS
GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTO, LAVADEROS AUTOMÁTICOS
Y GOMERIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

Hipólito Irigoyen 2721/27
(1090) Capital Federal
Tel.: 4866-1654/1625

PERIODO ENERO 2024 / 2

Escala Salarial: Estaciones de Servicios.- 371/03 -

Categorías	Basicos	Asistencia	Man. de Fondos	Por Dia	Horas	Horas 50 %	Horas 100 %
Enc. Gral Turno	\$ 564.269,52	8%	8%	\$ 22.570,78	\$ 2.821,35	\$ 4.232,02	\$ 5.642,70
Administrativo	\$ 552.251,20	8%	8%	\$ 22.090,05	\$ 2.761,26	\$ 4.141,88	\$ 5.522,51
Op. Servicio	\$ 550.403,28	8%		\$ 22.016,13	\$ 2.752,02	\$ 4.128,02	\$ 5.504,03
Op. Playa	\$ 543.191,00	8%	8%	\$ 21.727,64	\$ 2.715,96	\$ 4.073,93	\$ 5.431,91
Op. Auxiliar	\$ 527.876,20	8%		\$ 21.115,05	\$ 2.639,38	\$ 3.959,07	\$ 5.278,76
Op. Conductor	\$ 539.240,74	8%	8%	\$ 21.569,63	\$ 2.696,20	\$ 4.044,31	\$ 5.392,41
Op. De Interior y An.	\$ 537.232,43	8%	8%	\$ 21.489,30	\$ 2.686,16	\$ 4.029,24	\$ 5.372,32
Franquero-Turnante		según categoría que cubra					
Sereno	\$ 541.755,17	8%	8%	\$ 21.670,21	\$ 2.708,78	\$ 4.063,16	\$ 5.417,55

Antigüedad: de 1 a 20 años 2 % por cada año, de 21 años en adelante el 3%.

Aporte Sindical: 3 %

Aporte Solidario Asistencia Medica (Asam): 3 %

Aporte Mutual Sindical: 1 %

Aporte solidario : 2% a quien corresponda.-

Aporte art 26: 2%

MAS CONDICIONES ESPECIALES PARA LA REGION PATAGONICA

MIGUEL RAMON AGUILERA
SECRETARIO ADJUNTO
S.O.E.S.G.Y.P.E. - LA PAMPA

CARLOS ACUÑA
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.G.R.A.

JUAN PEDRO FIORANI
SECRETARIO ADJUNTO
F.O.E.S.G.R.A.